



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2019 PARA EL EJERCICIO 2019

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 13/2019 del Presupuesto del ejercicio 2019 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1320	15100	Gratificaciones Policía Local	12.000,00
	1710	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Parques y Jardines	3.000,00
	3340	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Cultura y Juventud	8.000,00
	3230	13100	Retribuciones Personal Laboral tempora Educación preescolar y primaria	7.965,64
	4220	15100	Gratificaciones Personal Polígonos	1.000,00
	2311	22799	Servicios de fisioterapia	3.000,00
	1500	21000	Infraestructura y bienes naturales	20.000,00
	4190	21000	Gastos Agropecuarios	3.000,00
			Total TCA.....	57.965,64

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Administración General	-15.000,00
	3340	22609	Actividades culturales	-5.000,00
	9120	10000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones Miembros de la Corporación	-9.413,14
	9120	16000	Cuotas Seguridad Social miembros Corporación	-2.552,50
	2310	46501	Transferencia a la Comarca prestación servicio comida a domicilio	-3.000,00
	1532	61900	Reforma varias aceras	-20.000,00
	4910	63900	Reforma megafonía	-3.000,00
			Total TCD.....	-57.965,64

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

